

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23713 *Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 25 de septiembre de 2025.*

Por Resolución de 25 de septiembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 2025) se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; el día 3 de noviembre se emitieron informes motivados por parte de la Dirección General de la Marina Mercante en relación con los puestos de Capitán Marítimo/Capitana Marítima en la Capitanía Marítima de Las Palmas y Capitán Marítimo/Capitana Marítima en la Capitanía Marítima de Bizkaia/Bilbao. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses [artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa].

Madrid, 14 de noviembre de 2025.—EL Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO I

SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE

CAPITANIA MARITIMA DE LAS PALMAS

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE LAS PALMAS. CAPITAN MARITIMO/CAPITANA MARITIMA (2380031). LAS PALMAS/PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS.	28	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE LAS PALMAS. LAS PALMAS/PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS.	28	GALLEGO CARRO, IGNACIO	7139	A1	C.ESPECIAL FACULTATIVO DE MARINA CIVIL.	AC

SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE

CAPITANIA MARITIMA DE BILBAO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE BILBAO. CAPITAN MARITIMO/CAPITANA MARITIMA (2713151). BIZKAIA/BILBAO.	28	MINISTERIO TRANSPORTES Y MOV. SOSTENIBLE. SERVICIOS PERIFERICOS MARINA MERCANTE. CAPITANIA MARITIMA DE BILBAO. BIZKAIA/BILBAO.	28	GARCIA LASCURAIN, FRANCISCO	1542	A1	C.ESPECIAL FACULTATIVO DE MARINA CIVIL.	AC

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* A3: Administración del Estado Autonómica y L.

Titulaciones: